Naciones Unidas S/PV.7678



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7678a sesión

Martes 26 de abril de 2016, a las 10.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Liu Jieyi	(China)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Sambou
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la asistencia técnica prestada a la Comisión de la Unión Africana y el Gobierno de Transición de Unidad Nacional para la aplicación del capítulo V del Acuerdo sobre la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur (S/2016/328)

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2016/341)

16-11727 (S)





Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la asistencia técnica prestada a la Comisión de la Unión Africana y el Gobierno de Transición de Unidad Nacional para la aplicación del capítulo V del Acuerdo sobre la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur (S/2016/328)

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2016/341)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/328, en el que figura el informe del Secretario General sobre la asistencia técnica prestada a la Comisión de la Unión Africana y el Gobierno de Transición de Unidad Nacional para la aplicación del capítulo V del Acuerdo sobre la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, así como el documento S/2016/341, en el que figura el informe del Secretario General sobre Sudán del Sur.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le agradezco esta oportunidad que me brinda de presentar al Consejo de Seguridad el informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2016/341) y de ofrecer información actualizada sobre los acontecimientos más recientes.

En términos generales, la situación sigue siendo extremadamente preocupante, pero hay que señalar que en las últimas 48 horas se han registrado avances positivos, comenzando por el regreso del Sr. Riek Machar a Yuba. Es imprescindible que la dinámica política y de seguridad que actualmente está en curso en el país cambie con rapidez para que el proceso de paz tenga posibilidades reales de éxito.

Efectivamente, tras la llegada ayer del Jefe de Estado Mayor del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (E/MLPS), acompañado de 195 miembros de su equipo de seguridad, el Sr. Machar finalmente arribó hoy con su equipo de colaboradores a Yuba, a las 8.45 horas, hora de Nueva York, a bordo de un avión de las Naciones Unidas. Prestará juramento como Primer Vicepresidente en el transcurso del día de hoy, quizá lo haga en estos precisos momentos. No tengo información en tiempo real al respecto.

En todo caso, el regreso del Primer Vicepresidente designado debe significar el inicio de un nuevo capítulo para el país, y debe permitir que se inicie verdaderamente la transición. Es fundamental que las partes aprovechen esta oportunidad para demostrar su verdadera determinación de hacer avanzar el proceso de paz. Tenemos que encomiar los esfuerzos del Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, Sr. Festus Mogae; del Alto Representante de la Unión Africana para Sudán del Sur, Sr. Alpha Oumar Konaré; de los asociados regionales e internacionales y de la Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur, Sra. Ellen Løj. Todos sus esfuerzos contribuyeron a lograr las avenencias necesarias para llegar a esta etapa decisiva del proceso de paz.

No obstante, dos medidas complementarias serán cruciales para iniciar la transición, a saber, la creación de un Gobierno de Transición de Unidad Nacional y la aplicación plena de las disposiciones de transición en materia de seguridad. Esperamos que, tan pronto el Sr. Riek Machar preste juramento, pueda constituirse con rapidez el Gobierno de Unidad. Con posterioridad, deberá ultimarse la segunda fase, el regreso a Yuba del personal de seguridad de la oposición, lo cual permitirá poner en funcionamiento con prontitud el Centro de Operaciones Conjuntas, que se encarga de coordinar el desplazamiento del personal de seguridad en la capital, así como de la Policía Conjunta Integrada, como es natural, con el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y de los demás asociados internacionales. Si bien el Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad ha verificado el número de miembros del personal militar y el armamento de que disponen las fuerzas gubernamentales en las seis posiciones que están autorizadas a ocupar en Yuba, el Mecanismo no ha podido inspeccionar los emplazamientos situados a 25 kilómetros de

la capital, ni tampoco verificar el personal militar y el armamento del SPLM que se han redesplegado.

(*continúa en inglés*)

La situación de seguridad en Sudán del Sur sigue siendo precaria, con combates intermitentes en varias zonas del país. Suscitan especial preocupación los recientes enfrentamientos entre el SPLA y los grupos armados en el condado de Wau, en Bahr el-Ghazal Occidental, donde opera principalmente el SPLA contra un grupo de jóvenes, todo lo cual ha desencadenado matanzas y nuevos desplazamientos de la población civil. Durante las últimas semanas, también se han notificado enfrentamientos entre el SPLA y las fuerzas de oposición en el estado del Alto Nilo, el estado de Unidad y en las Ecuatorias.

A lo largo del período que se examina, como los miembros del Consejo han constatado en las notas mensuales que envío al Consejo, el Gobierno ha seguido imponiendo restricciones a la circulación de la UNMISS y de los trabajadores humanitarios, en violación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Estas restricciones, y pienso en particular en las restricciones a las patrullas nocturnas en Yuba, han afectado gravemente a la capacidad de la Misión para desplazarse y proteger a la población civil, así como la capacidad de las Naciones Unidas para prestar la asistencia humanitaria, que hoy se necesita con más urgencia que nunca. Insto al Consejo a que envíe un mensaje enérgico, tanto al Gobierno como a la oposición, sobre la importancia primordial de otorgar a la Misión y a los asociados humanitarios libertad de circulación sin trabas para que puedan cumplir sus mandatos.

Paso ahora a referirme a la violencia y a la protección de los civiles por parte de la UNMISS, en Malakal, los días 17 y 18 de febrero. La investigación preliminar confirmó que al menos 25 desplazados internos perdieron la vida, y más de 140 resultaron heridos. De hecho, se trata de un incidente muy grave. En vista de ello, la Secretaría convocó una junta de investigación independiente para que analice la respuesta de la Misión a la crisis. Asimismo, el Secretario General decidió establecer una investigación especial para analizar todos los factores que contribuyeron a la violencia y determinar la responsabilidad. La investigación especial será dirigida por el Sr. Abiodun Bashua, y está a punto de comenzar su labor. Dentro de un mes aproximadamente, se informará al Consejo sobre los resultados de ambas investigaciones.

Ya he mencionado que la situación humanitaria, lamentablemente, sigue empeorando. Empeora de manera progresiva en su magnitud, su alcance y su urgencia. Tras casi dos años y medio de conflicto y de declive económico, más de la mitad de la población de Sudán del Sur necesita asistencia humanitaria. Los llamados mecanismos de supervivencia de las personas se han agotado y, para demasiadas personas, sobrevivir es el reto de cada minuto. Además, la estación de lluvias está a punto de comenzar, lo cual generará aún más riesgos, tanto de una grave inseguridad alimentaria como de enfermedades. Ello podría ser mortífero. Por tanto, creo que debería instar al Consejo a que exija a las partes y a todos los agentes armados que cumplan de inmediato las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

La situación en materia de derechos humanos también sigue siendo motivo de grave preocupación en el país porque los civiles siguen siendo blanco sistemático de ataques por motivos étnicos, y se siguen destruyendo sus hogares y sus medios de subsistencia. Como informó el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la magnitud de las atrocidades cometidas incluso después de la firma del Acuerdo de Paz es inaceptable. Sabemos que no ha habido rendición de cuentas para quienes cometen estas violaciones atroces. No se tolera el disenso. La libertad de expresión está penalizada y, a pesar de que el Gobierno afirma lo contrario, hay un entorno real y deliberado de intimidación.

El Gobierno de Transición, una vez que se constituya, tendrá que comenzar a trabajar desde el primer día para abordar múltiples cuestiones, ante todo, las cuestiones relativas a la gobernanza, la malversación financiera y el estado de derecho. Como sabemos, la actual caída de los precios del petróleo ha llevado a Sudán del Sur al borde del colapso económico, por no decir al colapso total. Aunque las partes apliquen plenamente el Acuerdo de Paz, los desafíos económicos no se podrán superar si no se emprenden reformas de envergadura y no se presta una asistencia internacional considerable.

No debemos olvidar que hay otros factores que fomentan el conflicto, como la creación de los 28 nuevos estados. Esos factores deben abordarse de conformidad con la decisión dimanante de la cumbre de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la postura de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación. La aplicación unilateral de esa orden presidencial perjudicaría los esfuerzos en pro de la paz. Por cierto, se necesitarían cuantiosos recursos que, sencillamente, Sudán del no tiene. Gobernar 28 estados resulta mucho más costoso que gobernar solo 10. Insto al Consejo de Seguridad a que, en coordinación con la Unión Africana, se ponga

en contacto con el Presidente de Sudán del Sur para abordar esta cuestión, con el fin frenar la aplicación de esta orden hasta que se haya examinado y resuelto la cuestión mutuamente en el Gobierno de Transición.

Por último, los más vulnerables de Sudán del Sur son quienes más han sufrido en este conflicto, y siguen sufriendo. Sin justicia y reconciliación, no será posible cicatrizar esas heridas, ni las más recientes ni las de antaño, sobre todo si no se aborda la cuestión de la impunidad. Todas las partes deben unirse en torno a esta cuestión y llegar a un acuerdo sobre la reconciliación nacional y la justicia de transición, incluido el establecimiento del Tribunal Híbrido, de conformidad con el calendario. Ello también supone reconstruir el sistema de justicia nacional.

En resumen, el proceso de paz de Sudán del Sur es sumamente frágil. Necesitará esfuerzos concertados y sostenidos a todos los niveles, es decir, nacional, regional e internacional. Lo único que puedo hacer es reiterar mi llamamiento al Consejo para que trabaje en estrecha colaboración con la IGAD y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, con el fin de movilizar todo el apoyo necesario para el Presidente de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, Presidente Mogae, y al Alto Representante de la Unión Africana para Sudán del Sur, Presidente Konaré, para generar tanto los incentivos como los elementos disuasorios que permitan modificar la dinámica actual sobre el terreno. Sin una influencia política considerable generada por los esfuerzos concertados a los niveles regional e internacional, esos esfuerzos no podrán tener éxito.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al representante de Sudán del Sur.

Sr. Malok (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra para dirigirse al Consejo durante su Presidencia, quisiera aprovechar la ocasión para felicitar a la delegación china por haber asumido esa responsabilidad para el mes de abril. Quisiera asegurarle que puede contar con la plena colaboración de mi delegación y desearle éxito en su labor durante los pocos días de Presidencia que le quedan. Aprovecho también esta ocasión para agradecer al Sr. Hervé Ladsous su exposición informativa y al Consejo por haberme permitido hablar sobre un tema importante para mi país.

Al reunirnos aquí hoy, reconocemos plenamente la imperiosa necesidad de que las partes en el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur formen un Gobierno de transición de unidad nacional. A pesar del retraso, del que todos son conscientes, el Gobierno de la República de Sudán del Sur es firme en su compromiso de aplicar plenamente el Acuerdo. La investidura del Sr. Riek Machar como Primer Vicepresidente ha abierto un nuevo capítulo en esa aplicación. A la investidura hoy del Sr. Machar, le seguirán uno o dos días después la formación de un Gobierno de transición de unidad nacional, tras consultas con las distintas partes.

Mi Gobierno reconoce así el considerable apoyo que hemos recibido de la comunidad internacional, sobre todo mediante su intervención en el conflicto en Sudán del Sur. Por lo tanto, pedimos al Consejo de Seguridad que se siga ocupando de la situación con las partes a medida que nos acerquemos a dar el primer paso para aplicar el proceso del acuerdo de paz.

Para concluir, quisiera reiterar el pleno compromiso de mi Gobierno con la aplicación del Acuerdo en su totalidad.

El Presidente (*habla en chino*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para seguir examinando el tema.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.